

BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO TC. N° 458 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 415, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Servicio de Radio Trunking-Digital para la I. Municipalidad de Buin".

3.- El Memorándum N° 1021, de fecha 17 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la licitación pública "Servicio de Radio Trunking-Digital para la I. Municipalidad de Buin" ID 2723-76-LP23. Adjunta:

• Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2723-76-LP23, firmada por el Administrador Municipal y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas realizadas a la Licitación Pública denominada "Servicio de Radio Trunking-Digital para la I. Municipalidad de Buin" ID 2723-76-LP23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífiquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas correspondientes a la licitación ID 2723-76-LP23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 04.10.2023 Hasta el 11.10.2023	16.10.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\TC\Respuestas y Aclaraciones\Servicio de Radio Trunking Digital para la Municipalidad de Buin.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

CONSULTAS Y RESPUESTAS
"Servicio de Radio Trunking – Digital para la Ilustre Municipalidad de Buin"

ID 2723-76-LP23

Nº	Fecha y hora	Consultas y Respuestas
1	11-10-2023 12:53:28	<p>Capítulo II bases técnicas, requerimientos técnicos características técnicas del servicio Requerimiento Sistema Documento hace referencia a no se aceptaran soluciones? Esto quiere decir que solo se aceptaran soluciones troncalizadas de misión crítica?</p> <p>Respuesta Sí.</p>
2	11-10-2023 12:53:58	<p>Capítulo II bases técnicas, requerimientos técnicos características técnicas del servicio Requerimiento Sistema Documento hace referencia a no se aceptaran soluciones? Esto quiere decir que solo se aceptaran soluciones troncalizadas de misión crítica?</p> <p>Respuesta Remítase a respuesta de la consulta N°1.</p>
3	11-10-2023 12:54:28	<p>2. Capítulo II bases técnicas, 2 requerimientos técnicos 2.2 características técnicas del servicio Requerimiento Radios Portátiles y autonomía A que se refiere con antena Whip quiso decir Stuby</p> <p>Respuesta Se refiere a antena de equipo de radio referencial.</p>
4	11-10-2023 12:54:42	<p>Capítulo II bases técnicas, requerimientos técnicos características técnicas del servicio Requerimiento Sistema Documento hace referencia a no se aceptaran soluciones? Esto quiere decir que solo se aceptaran soluciones troncalizadas de misión crítica?</p> <p>Respuesta Remítase a respuesta de la consulta N°1.</p>
5	11-10-2023 12:55:20	<p>3. Capítulo II bases técnicas, 2 requerimientos técnicos 2.1e bases técnicas solicitan dos licencias Las licencias son para dos futuras consola de despacho en esta licitación? o ya tienen las consolas y ustedes solo necesitan las licencias? Que consola ocupa.</p> <p>Respuesta Se refiere a licencias y dos consolas, actualmente no se poseen consolas.</p>
6	11-10-2023 12:55:52	<p>4. Capítulo II bases técnicas, 2 requerimientos técnicos 2.1e bases técnicas solicitan dos licencias La consola de despacho debe también grabar las conversaciones.</p> <p>Respuesta Sí. Favor complementar con la respuesta a la consulta N°5.</p>
7	11-10-2023 12:56:22	<p>5. Hay que considerar incluir más terminales de ustedes en el sistema troncalizado.</p> <p>Respuesta No. Lo que se requiere es un sistema troncalizado nuevo.</p>
8	11-10-2023	<p>6. Capítulo II bases técnicas, 2 requerimientos técnicos 2.2</p>

	12:56:38	características técnicas del servicio 2.3 frecuencias del sistema Se puede ofertar dentro del rango de los 400 MHz, frecuencias en 800 MHz. Respuesta Sí, mientras permita la cobertura requerida y cuente con resolución SUBTEL.
9	11-10-2023 12:57:32	El municipio cuenta con torre para instalación de repetidores. De ser positiva la respuesta favor indicar, altura, que tipo de tecnologías están instaladas, si están con las mantenciones y revisiones al día. Respuesta No, la torre actual se encuentra a máxima capacidad. Favor complementar con respuesta a consulta N°7.
10	11-10-2023 13:19:14	se debe incluir que sistema troncalizado pueda tener ineteroperatividad con sistema radial de senapred Respuesta No se requiere.
11	11-10-2023 13:21:04	Mas tiempo para la ronda de preguntas y respuestas Respuesta No ha lugar.
12	11-10-2023 13:22:37	2.3 se solicita autorizar para el servicio el rango de frecuencia en 800 MHz acompañado por resolución SUBTEL Respuesta Remítase a respuesta N°8
13	11-10-2023 13:29:18	Se pueden ofertar equipos refaccionados Respuesta No. Favor remítase al punto 2.2 de las Bases Técnicas.
14	11-10-2023 13:30:13	Apartado 5 de las bases técnicas, se solicita acotar la cantidad de equipos para estos eventos. Respuesta Los equipos requeridos dependerán del evento o la magnitud de la emergencia.
15	11-10-2023 13:36:33	Dada la naturaleza del servicio requerido y que la presente licitación se basa en requerimiento proveniente de la Sección de Seguridad Pública, la presente licitación debiese llevarse adelante en concordancia con Decreto N°125/2013 de SUBTEL "Reglamento para la implementación, operación y conservación de las redes de telecomunicaciones para la gestión de emergencias". De acuerdo a Artículo N°4, licitaciones de este tipo "deberán considerar especificaciones basadas en protocolos abiertos que permitan incorporar redes fáciles de adaptar, operar y mantener, evitando la existencia de protocolos propietarios que representan barreras para la entrada de nuevos proveedores". En vista de lo anterior, el equipamiento solicitado debiese corresponder a un protocolo abierto, multimarca, de tal forma que exista más de un fabricante proveedor de equipos. Favor confirmar que requerimientos de licitación son acordes a lo anterior. Respuesta Se confirma y por lo tanto, se aceptarán equipos multimarcas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases Técnicas.

16	11-10-2023 13:42:48	<p>En punto 5 se solicita aumentar una cantidad de equipos en una contingencia. Dado que se requiere crear grupos de telecomunicación para situación específica, esto es DGNA (eventos especiales, emergencias o catástrofes), se solicita indicar cual es el máximo de radios que serán solicitadas en tal caso.</p> <p>Respuesta Remítase a respuesta N°14.</p>
17	11-10-2023 13:49:45	<p>2.2 tabla de características técnicas del servicio. radios portátiles y accesorios, Se solicita indicar que solo bastará cumplimiento de norma IP68 para atender este apartado. Ya que las dos horas bajo el agua, es una característica que solo una marca de equipos tiene en su catálogo.</p> <p>Respuesta La norma IP68 es el estándar mínimo de cumplimiento y en cuanto a las características técnicas, favor remítase a las Bases.</p>
18	11-10-2023 13:55:30	<p>Se consideran visitas en terreno.</p> <p>Respuesta No.</p>



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HBG / RMM / MMC



OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN